# A LA

# IMPARCIALIDAD

Y LA

# JUSTICIA.

IMPRENTA DE JOSÉ A. CUALLA—1848.

# A LA IMPARCIALIDAD I LA JUSTICIA.

Habiendo tenido una parte activa en el gobierno de mi patria en los dos años que acaban de pasar, al separarme del puesto a que me llamó el jéfe de la nacion, debo dar cuenta a mis compatriotas de mi conducta, para que meditando sobre mis hechos, me juzguen por ellos, i no por las apasionadas i vagas declamaciones de mis detractores. Debo hacerlo así, no solo por mi honor, sino tambien por el honor de los hombres que me han prestado una cooperacion eficaz para la realizacion de las importantes mejoras que se han hecho en nuestra lejislacion económica i fiscal, i tambien por el honor de mi patria, á quien, por menguarme a mí, se defrauda de la reputacion que los actos de su gobierno deben granjearle en el mundo.

Cuando la guerra civil despedazaba a mi patria en 1840, me condené a un ostracismo voluntario en Europa, despues de haber agotado mis esfuerzos, por la prensa i en las Cámaras Lejislativas, para hacer cesar una contienda fratricida, en que las libertades de mis compatriotas podian verse comprometidas para siempre. Adverso a la conducta que seguia el gobierno, i adverso tambien a las vías de hecho á que se habia apelado, mi honor i mi carácter no me permitian sostener los actos de los gobernantes, ni las violencias de los que los desconocieron. En tales circunstancias, ausentarme era el partido que debía tomar i el que tomé; porque yo no podía enrolarme en ninguno de los dos partidos belijerantes.

Volví á mi patria, cuando, sosegados los disturbios i reformada la constitucion, la sociedad granadina empezaba a recobrar el aplomo que la discordia le habia hecho perder.

Amargos desengaños, fruto de mala correspondencia a patrioticos i honrados servicios a la causa de mi patria, me habian disgustado de la vida pública. En nada ménos pensaba yo que en volver a tener parte en el gobierno de mi pais; i ménos podia pensarlo al recordar los principios que habian guiado a gobernantes anteriores, i al ver al frente de la nacion a un Jeneral por cuya eleccion habia luchado con tenacidad un partido, en el concepto de que habia de favorecer sus intereses i ser esclavo de sus exijencias.

Mas el hombre en quien un partido no veia sino el órgano de sus opiniones, declaró su resolucion de gobernar con la mayoría intelijente de la nacion, proclamó los principios como sus únicos consejeros, i buscó hombres que le ayudasen a realizarlos.

Al Jeneral Mosquera i a mí no nos unian nuestros procedentes políticos; mas él haciendo honor a mi carácter i a mis sentimientos patrióticos, no dudó que yo prestaria a mi pais mis

servicios sin atender a estos precedentes, si tales servicios estaban de acuerdo con los principios que habia defendido durante todo el curso de mi vida.

Me llamó, pues, al ministerio de hacienda, i yo acepté la confianza con que me honró, decidido a arrostrar toda clase de dificultades para realizar el importante programa que acordamos llevar al cabo.

Sabia que no era fácil la tarea con que iba a cargar mis débiles hombros; mas la esperanza i la resolucion que inspiran las convicciones profundas, me daban la certidumbre de poderla desempeñar. Tengo fé en mis principios, estoi convencido de que ellos consultan el bien de la humanidad; i seguro de que la constancia vence aun las mayores dificultades, no vacilé en emprender la reforma en lo que estaba en las facultades del Ejecutivo, reservandome para promover en la lejislatura lo que él no podia hacer.

Aunque no me tocaba cuidar del fomento de los medios de comunicacion, una de mis primeras atenciones fué pedir al Presidente que promoviese la formacion de una compañía para establecer la navegacion por vapor en el rio Magdalena. El Presidente acojió la idea con entusiasmo, i luego, luego ofreció que la República tomaria acciones en la empresa por un valor de R.$^{s}$ 800,000. Al mismo tiempo di con mis amigos los pasos necesarios para que se prestase al gobierno la cooperacion debida en obra tan útil i necesaria; i al cabo de pocos meses, el Magdalena ha visto navegando en sus aguas dos hermosos vapores, que han empezado a facilitar la comunicacion con las provincias de la costa.

Esta medida ha sido bautizada con el nombre de despilfarro, i ella ha dado lugar a amargas diatribas contra los gobernantes. Quiero creer que sea el error i no la mala fé lo que las haya dictado, i me permite por esta razon el contestarlas; pues lamentaria siempre el que se creyese que uno de los actos mas útiles de nuestro gobierno era motivo de vituperio.

Fácil es hacer calculos de lo que puede costar un vapor, i comparar su costo con las sumas impendidas en la empresa, desentendiéndose de todos los gastos de ella, para imputar al gobierno que ha regalado un saldo de consideracion a los empresarios. Mas no es fácil sacar este saldo, si se ponen en la cuenta los gastos de injenieros, tripulacion, ajencias, direccion, deterioros, allanamiento de dificultades en un pais en que abundan, e intereses de las sumas desembolsadas. Lo cierto es que, despues de la vocinglería de las ganancias que iban a hacer los empresarios, ha sido necesario que los que firmaron el acta de asociacion tomen todas las acciones, porque aunque ellas estan ofrecidas al público, ninguno de los que ponderan las ganancias se ha apresurado a tomarlas. No me parece que será el escrúpulo de ganar lo que dicta esta conducta.



Mas sea de esto lo que fuere, indudablemente se convendrá en que el establecimiento de la navegacion por vapor en un rio que es nuestra principal vía de comunicacion, era una cosa de instante urjencia, i que con ella se ha fomentado nuestro comercio interior i las relaciones entre las provincias, dando facilidades para los trasportes. En un pais pobre, en que los capitales son escasos, en que no hai espíritu de asociacion, i en donde no se conocen las ventajas de los medios de comunicacion, necesario era que un gobierno ilustrado se pusiese al frente de una de las empresas de mas vital importancia para el pais, i que para llevarla al cabo arrostrase las dificultades que para ello le oponia la escasez de nuestras rentas. Se han desembolsado millones para levantar ejércitos para matarnos en nuestras deplorables contiendas, i la cenusra ha sido ménos amarga, que cuando se han desembolsado algunos miles de reales para facilitar los medios de comunicacion entre los habitantes de este pais divididos por los desiertos, i dispersados en una rejion de una estructura física que opone embarazos de todo jénero a su prosperidad. Vergonzoso es que esto haya merecido censura, i no puede concebirse que los hombres que la hacen se llamen amigos de la prosperidad de su patria. El porvenir hará justicia a los censurados, i condenará a sus detractores. Descanso tranquilo en su fallo, por la parte que me ha tocado en esta medida.

Hai un producto de nuestro pais, que ha empezado a ser un objeto de comercio lucrativo en los mercados estranjeros, que se halla monopolizado por el gobierno, i del cual no se habian sacado las ventajas que podian obtener el Estado i los particulares. El cultivo del tabaco se habia limitado a algunos distritos, en que no era posible producir el necesario para ocurrir a la demanda creciente de los exportadores; i, por una contradiccion rara, al mismo tiempo que se deseaba el aumento de la renta que sobre este producto se cobra, se daban providencias que de ninguna manera consultaban la mayor produccion i mejor venta. Entre otros, existia la prohibicion absurda de vender mas de 4 libras de tabaco a los buques que llegaban a nuestros puertos. Apénas podrá creerse que el interesado en vender la mayor cantidad posible, pusiese estas trabas a la venta; pero esta es la verdad Yo no profeso estos principios económicos, e inmediatamente que tomé el portafolio se derogó tan absurda disposicion, i se ordenó que en los estancos se vendiese todo el tabaco que se quisiera comprar para exportarlo. Esta medida ha producido un aumento en la demanda para el comercio de la costa de 25 a 30 por ciento sobre la que habia anteriormente, i ha sido necesario aumentar extraordinariamente la produccion para satisfacer a ella. Esta es una de las innovaciones hechas en la renta de tabacos, i no creo que ella haya contribuido a su ruina.

Lá fundacion de factorías de exportacion era una medida reclamada como preliminar al desestanco de un producto sobre el cual está fundada una de las principales rentas de la Nacion, que debe tener un remplazo el dia que cese. Propuse, pues, al Presidente el establecimiento de factorías en las provincias de Bogotá, Socorro, Mariquita, Neiva, Mompox i Cartajena, presentando un plan que facilitaba a la República una considerable ganancia, sin tener que hacer ningun desembolso. El Presidente lo adoptó, i conforme a él se hicieron los contratos para la fundacion de las diferentes factorías hoi establecidas, que ya han empezado á exportar sus productos. En la exposicion presentada por el Director de ventas en este año al Secretario de Hacienda, se verá la utilidad que estas factorías dejarán al tesoro en el término de los diferentes contratos, i este dato servirá para calcular si la medida trae ventajas o ruina al tesoro.

El plan sobre el cual se han establecido estas factorías es el mas á propósito para proporcionar ventajas al Erario, i fundar al mismo tiempo el extenso comercio que con nuestro tabaco podemos hacer algun dia. En un pais, en que las ventajas del espíritu de asociacion son desconocidas, en que el hombre trabaja aislado, i en donde el cultivo del tabaco no es conocido sino por los pocos habitantes de los distritos en que se ha producido, era necesario pasar del monopolio a la libertad por una prudente gradacion, que consultase al mismo tiempo la conservacion de la renta i el uso de esta libertad con ventajas para la riqueza nacional Estos dos objetos no podrian conseguirse, sin que se diese a los particulares un grande interes en mejorar el cultivo, en buscar mercados para los productos, i en organizar la exportacion de una manera ventajosa. Asi, despues de algunos años los conocimientos del cultivo i preparacion del tabaco se habrán difundido, las empresas de exportacion se habrán montado, i el aumento de esta facilitará el cobrar por lo ménos una parte de la renta que produce el monopolio, proporcionando el reembolso del resto de ella sobre las mayores importaciones que, en tal caso, debe suponerse habrá en el pais.

Los contratos para la produccion i exportacion no pueden haberse hecho en términos mas ventajosos para el Estado. Percibe este una utilidad de 100 por 100 sobre un capital que no desembolsa, i tiene derecho a que al fin del contrato se le cedan los edificios que hayan servido para la factoría. Esto seria leonino por parte del Estado, si el precio alto a que se vende ahora el tabaco en los mercados extranjeros, i que puede mantenerse por algun tiempo, no justificase la medida.

Consecuente con la idea de llevar a efecto el desestanco de manera que el tesoro no se privase de la renta que le proporciona, i de que mis compatriotas gozasen del beneficio de la libertad, preparé el proyecto de lei que sobre esta materia presenté al Congreso en 1847. Las disposiciones de este proyecto dejaban desde luego libre en el interior la venta por menor del tabaco, facilitaban la extension de la produccion, i declaraban libre la produccion i exportacion el dia que esta hubiese alcanzado en un año a 50,000 quintales.



No ha contentado a algunos el sistema que yo adopté para llegar a la libertad, a pesar de que las estipulaciones de los contratos que se han hecho para la exportacion garantizan el que en poco tiempo se llene la condicion de los 50,000 quintales. Querian que se fijase una fecha en que debiera tener efecto el desestanco, i yo he resistido siempre el adoptar este partido; porque una fecha no es para mí una prueba de que ya se sabe producir con intelijencia bastante tabaco el dia que ella llegue, de que ya se han encontrado mercados en que venderlo, i de que la exportacion es bastante cuantiosa para producir un derecho que llene el déficit de la renta actual, que son las cosas que deben consultarse para que la medida sea ventajosa. He aquí por qué me he adherido siempre a las ideas que consigné en mi proyecto, a pesar de que ellas no han contentado a los partidarios de la libertad del tabaco. Yo he arrostrado las consecuencias de su disgusto, porque mis convicciones no han podido variarse con todo lo que he oido i leido sobre el particular; i yo no busco popularidad aceptando las medidas que promueve una opinion que me parece errónea. Hoi, como ahora 18 meses, creo que los medios prudentes de llevar a efecto el desestanco son los que establece el proyecto de lei que pasó en el Senado en 1847, i me parece mui aventurado decir que en tal dia tenga efecto la libertad, sean cuales fueren las circunstancias. Esto es lanzarse en las eventualidades del porvenir esperando del acaso, o de circunstancias que pueden no realizarse; i como yo soi adverso a esta especie de confianza en la casualidad, cuando los cálculos pueden dar resultados seguros, no puedo adherirme a una opinion que, en mi concepto, puede comprometer los intereses de mi pais.

Cuando se dan disposiciones que pueden comprometer una renta cuantiosa, es necesario proceder con suma prudencia; porque al comprometer la renta se puede comprometer el crédito de la nacion, su tranquilidad i bienestar; pues todas las cuestiones de gobierno son cuestiones de dinero, i el gobierno no puede resolverlas miéntras no cuente con fondos para hacer los gastos que ocasionan. Nuestros gastos van a aumentarse considerablemente de año en año con los intereses crecientes de la deuda exterior; i léjos de hallarnos en posicion de poder ocurrir con ménos recur-

sos a las exijencias del servicio público, es evidente que las erogaciones del tesoro los demandan mayores en el porvenir. Deben, pues, adoptarse los medios para que estos recursos no falten, i no debemos privarnos inconsiderada e inconsultamente de los que poseemos, cuando sin comprometerlos podemos llegar por otro camino al resultado que se desea.

Yo no soi amigo de monopolios; yo sé que ellos son una rémora que impide el progreso de la riqueza nacional; i puedo tambien gloriarme de ser entre mis compatriotas uno de los que con resolucion mas decidida han emprendido el destruirlos. Mas cuando ellos han existido, i cuando ellos han sido por largo tiempo la condicion de la existencia de cierto órden de cosas que debe permanecer, destruir aquellos sin asegurar los medios de que continúe el órden que ellos garantizan, es obrar imprudentemente.

No por esto vaticino a mi pais desgracias, ni a la administracion embarazos, si llega a desestancarse el tabaco en otros términos que los que yo he indicado. Creo que, si la paz no se turba, si con el amor al trabajo las ideas de órden se arraigan en los habitantes, i si con una política imparcial, justa i tolerante, el gobierno da confianza a los pueblos, la tranquilidad de que gocemos hará innecesario el ejército, i el ahorro que de esta manera puede hacerse compensará el déficit que la medida puede ocasionar.

Así, pues, aunque creo que lo que era mas prudente i consultaba mejor el buen resultado, era la lei propuesta por mí, no dudo que la otra medida pueda tenerlo igualmente ventajoso, si los gobernantes de mi patria se conducen de manera que, teniendo al pueblo contento con el goce de los bienes sociales, i en buen pié las relaciones con los vecinos, hagan innecesario un ejército dispendioso.

He aquí las razones que han formado mi opinion acerca del importante negocio del tabaco. Ellas son las que deben servir a mis compatriotas para juzgar mi conducta en las medidas que promoví acerca de esta renta. Si estoi equivocado, si, por el contrario, he ocurrido a todos los inconvenientes, los hombres imparciales i que conocen la materia lo decidirán.

Otro negocio ha llamado, en los dos últimos años, la atencion pública, i por su importancia ha merecido la séria discusion a que ha dado lugar.

La situacion monetaria del pais era deplorable. Si la anarquía ha estado erijida en sistema en alguna cosa alguna vez, puede decirse con propiedad que ha sido en lo relativo a monedas en la Nueva Granada. I al decir que la anarquía reinaba en el sistema monetario, es necesario suponer que ella



debia extenderse a todo lo relacionado con él, i que toda la economía social debia sufrir las consecuencias desastrosas que debian resultar.

Ningun princípio, ninguna regla de acuerdo con el buen sentido i con las verdades económicas, se habia consultado en las disposiciones que rejian sobre monedas, i el desórden que sobre esto existia parecia mas bien fruto de los delirios de un ensueño que de las combinaciones de un hombre despierto.

Las leyes sobre moneda, tenian en la Nueva Granada por objeto el que no hubiese moneda, como con la mayor evidencia tuve el honor de demostrarlo al congreso en mis informes de 1847 i 48, i al público en las comunicaciones i artículos que he publicado en distintas ocasiones. Ahorraré, pues, a mis lectores la repeticion de lo que ya han oido muchas veces, i solo me permitiré llamarles la atencion al estado en que se hallaban las cosas hace dos años, i al en que se hallan ahora, para que se pueda apreciar la importancia de los resultados de la lucha iniciada por mi predecesor en la secretaría de hacienda, i sostenida por mí con la tenaz constancia que da la conviccion, para matar los errores que dominaban aún las cabezas de los hombres mas prominentes de nuestro pais.

La mejora en la circulacion monetaria ha sido tan considerable en el espacio de dos años, i las facilidades para los cambios interiores e internacionales están teniendo resultados tan ventajosos, que me parece inútil recalcar sobre ellos, porque todo el mundo los palpa.

Se ha hecho al pais un bien inmenso, que yo mismo, que tanto he meditado sobre la medida, soi incapaz de apreciar en toda su magnitud. El tiempo, que es el que convence a las masas de la importancia de las verdades económicas, le dirá a mi pais cuánto le debe a los hombres que concibieron la mejora, i la llevaron al cabo al travez de la oposicion formidable que les suscitaron los errores, la calumnia i la envidia. Por mi parte, estoi seguro de que la que me ha tocado en la realizacion de los principios por que he luchado, será un título de honor que nadie podrá disputarme entre los hombres ilustrados. Esta esperanza me basta pare vivir contento, despues de haber sido el blanco de las animosidades i de groseras calumnias, por haber tomado un empeño sin ejemplo en efectuar la mejora del sistema monetario. El mal transitorio qne me han hecho mis enemigos, está para mí superabundantemente compensado con el bien inmenso que ha recibido mi pais, i con el honor de habérselo proporcionado.

Mis principios liberales i filantrópicos, mis deseos de alcanzar a ver reinando en el mundo las ideas de fraternidad que

deben ligar a los diferentes pueblos de la tierra, me hicieron estudiar con interes la situacion social, económica i financiera de las naciones europeas, en los cinco años que estuve ausente de mi pais. He palpado los efectos de sus absurdas leyes de aduanas, i he seguido con admiracion a Cobden en la inmortal empresa de libertar a las naciones de las trabas con que las han encadenado la ignorancia i los intereses de las clases privilejiadas. Me halagaba la esperanza de que tal vez un dia me seria posible promover en mi patria la realizacion de los principios de aquel bienhechor de la humanidad, de aquel hombre, a quien la posteridad encomiará con mas razon que a los conquistadores que han devastado el mundo, i a quien una nacion reconocida e ilustrada tributa el homenaje contemporaneo que la ignorancia i la ingratitud niegan a sus imitadores en otras partes.

De acuerdo con estas ideas, el promover la sancion de los principios del comercio libre debia ser una de mis mas interesantes atenciones. La tarifa granadina consagraba errores económicos, porque otras naciones los habian consagrado. Ella estaba calcada sobre el sistema protector i prohibitivo; i estableciendo derechos diferenciales para lo que se importase en buques no asimilados a los nacionales, nos tenia entregados al monopolio de dos naciones a quienes los tratados concedian este beneficio. Al mismo tiempo, para protejer la manufactura de ciertos artefactos, se imponian fuertes derechos a los de igual clase, se daba un grande aliciente al contrabando, i se hacia un gran perjuicio a la industria nacional; porque se facilitaba la concurrencia estranjera sin el gravámen de los derechos que, por absurdos, no se pagaban.

Yo habia luchado durante 16 años, por la imprenta, i en las Cámaras lejislativas de mi patria, por la destruccion del sistema protector i prohibitivo; pero siempre encontré una oposicion decidida a la reforma, porque el ejemplo de la Inglaterra i la Francia fueron siempre argumentos mas poderosos que mis raciocinios, para algunos hombres para quienes es una razon de que existan las cosas porque así han existido. Mas como las verdades enunciadas una vez al fin triunfan con el tiempo, i el gobierno alternativo tiene la ventaja de que los errores no se perpetúan con los hombres, llegó el dia en que la brillante juventud de la escuela republicana viniese a dar leyes a su patria, i en que los hombres de la jeneracion que va a acabar reconociesen las importantes verdades de la ciencia. Llegó tambien, por consiguiente, el dia en que cayesen por tierra los derechos protectores i prohibitivos, i en que los puertos de la



Nueva Granada se abriesen a todos los productos de la industria humana, bajo el pié de la mas perfecta igualdad.

Sobre estos principios está calcada la tarifa que propuse a las Cámaras lejislativas en 1847, i que los lejisladores se apresuraron a sancionar, haciendo un homenaje a las luces difundidas por la civilizacion.

Es sin duda mui importante la variacion hecha en la tarifa; i facilitando los cambios con el exterior, fomentará extraordinariamente la produccion interior i la exportacion. Mas creo que el sistema adoptado en ella adolece de un defecto que es fácil i urjente remediar. El sistema es complicado, porque la clasificacion específica es sumamente minuciosa, i debe causar notables embarazos en las aduanas, que ocasionarán retardos en las operaciones mercantiles. En mi informe al congreso de este año manifesté la conveniencia de simplificar la tarifa, i me refiero a lo que en él dije.

La adopcion del sistema consagrado en nuestra tarifa nos libertará en el porvenir de los embarazos de una situacion social i económica que ahora rodean a las naciones europeas, i de la vergüenza de cometer otros errores para tratar de remediar los ya cometidos, i de meternos a gobernar lo que no debe gobernarse.

Acaba de estallar en Francia una portentosa revolucion, que ha levantado la República sobre las ruinas del trono; i en medio de los vívas a la libertad i a los principios, se vé al pueblo que los aclama pidiendo reglamentos que los pervierten, i al gobierno que los defiende tratando de acordar estos reglamentos. ¿Cuál es el oríjen del comunismo? ¿Por qué se cree que hai necesidad de lejislar sobre la organizacion del trabajo? Porque los individuos del pueblo no encuentran medios de ganar la vida. No los encuentran, porque la produccion no puede ocupar todos los brazos; i no los ocupa, porque no hai bastante produccion; i no la hai, porque no hai demanda; i no hai demanda, porque las naciones europeas quieren venderle a todo el mundo i no comprarle a nadie, i con sus derechos protectores i prohibitivos impiden a los demas el que lleven a sus mercados productos que cambiar por los nacionales. He aquí como las absurdas leyes de aduanas, mantenidas por el error, han traido esa situacion que ha hecho nacer las doctrinas comunistas, que han hecho creer que los delirios románticos de Eujenio Sue podian remediar el mal, i que han dado una popularidad que puede ser de funesta influencia a algunos hombres que, aunque guiados por la filantropía, pueden hacer muchos disparates. Yo creo que el mal viene de las leyes de aduanas, i que modelándolas por los principios del comercio libre, cesa-

rá; porque para mí es evidente que nosotros consumirémos doble cantidad de mercancías francesas el dia que podamos vender en Francia nuestro cacao, nuestro tabaco, nuestro café i nuestro azúcar. Lo mismo sucederá a los demas pueblos; i esta demanda creciente exijirá un empleo mayor de brazos, i evitará el tener que reglamentar lo que no puede gobernarse, lo que solo necesita de libertad para estar bien. En vano se esforzarán en remediar el mal miéntras subsista la causa de él. Esto no hará mas que agregar unos errores a otros, i agravar en consecuencia la situacion.

Es de esperarse que la poderosa intelijencia que dirije hoi los destinos del pueblo frances, que enfrena los delirios de la multitud, i se ha mostrado capaz de dominar la borrasca de febrero, el ilustre Lamartine, tendrá el valor de extirpar la causa del mal, i extirpándola, destruir los jérmenes de las conmociones a que la adopcion del socialismo i otras doctrinas peligrosas pueden dar lugar.

El gobierno de la Nueva Granada ha evitado, con la adopcion de la tarifa actual, i con los principios económicos que sigue, el que la sociedad granadina llegue a verse un dia en la situacion difícil en que se encuentra la sociedad europea. Así lo he pensado yo, i lo pienso ahora; i al proponer la reforma de la tarifa, que con tan buena voluntad aceptaron mis compatriotas, no he tenido solo en mira los bienes presentes que iba a producir, sino el bien mas grande de proporcionar a la sociedad una existencia normal de dicha i bienestar. Este era mi deber en el puesto que ocupaba en el gobierno de mi patria, i creo haberlo llenado de acuerdo con los principios liberales i con las necesidades de mi pais.

Tal vez el patriotismo quedaba satisfecho con esto, por las ventajas mercantiles que se han proporcionado al pais; pero la Nueva Granada es poseedora de la garganta que une las dos Américas, de la barrera que obstruye la navegacion entre el Atlántico i el Pacífico. La filantropía, los principios de fraternidad que profeso, exijian que se facilitase en aquel punto, en el istmo de Panama, un depósito franco a todas las naciones de la tierra para que compraran i vendieran; i hallando facilidades para los cambios, las tuviesen tambien para consultar al bienestar de sus habitantes.

Diez años hace que por la primera vez luché en la Cámara de Representantes por la adopcion de esta medida, despues de haber ausiliado con empeño los esfuerzos de los que la promovian en 1835. Nada se logró. La civilizacion no habia hecho bastantes progresos, las luces no habian ilustrado lo bastante a los lejisladores granadinos para que se diese este gran paso, que



marcará este año como el principio de una nueva era mercantil para el mundo entero.

La franquicia del Istmo es un acontecimiento de suma importancia en el mundo, es una medida que prepara a la Nueva Granada en el porvenir una posicion influente i ventajosa en América. Así lo he pensado siempre; por esto la he promovido con tan decidido empeño, i considero que es el acto mas notable i benéfico que señala la sesion lejislativa de 1848.

Ese mismo acto lejislativo prepara el porvenir de rejiones que ahora son la morada de los salvajes i las fieras, i que yo considero como la parte mas interesante de la Nueva Granada. Allá en medio del imperio del Brasil, del Ecuador i del Perú, tenemos extensas i fértiles comarcas, ricas en minas de oro i plata, i con puertos exelentes sobre los afluentes caudalosos del Marañon. Hoi, aquellas soledades no llaman la atencion de los hombres civilizados, porque la poblacion del mundo apénas basta a satisfacer las ocupaciones de los paises conocidos. Mas, ántes de pocos años, la extension creciente de las necesidades, llevará allí los hombres en busca de los medios de satisfacerlas; i ellos encontrarán un pais vírjen, en que establecerse i fundar un extenso i provechoso comercio, sin los embarazos de las aduanas i de las trabas fiscales. He aquí las esperanzas que me hicieron promover la franquicia de los puertos del Putumayo i del Caquetá, i las que espero ver realizadas con provecho de mi patria.

En mi informe al congreso de 1848 manifesté la importancia de fundar el crédito nacional, espuse las relaciones que él tiene con todo el sistema social i económico, i propuse los medios que en mi concepto podrian adoptarse para asegurar el pago de nuestra deuda pública. Con bastante extension i claridad desenvolví allí mis principios, i ocioso seria repetir lo que entónces dije.

Grandes, aunque infructuosos, han sido mis esfuerzos para hacer triunfar mis ideas, en las cuales mas me confirmo miéntras mas medito. Pero probablemente aún no se ha dilucidado bastante la cuestion, pues la Lejislatura ha rehusado adoptarlas,

Se ha hecho, sin embargo, algun bien con la sancion de la lei de conversion de 1847, que ha empezado a llevarse a efecto con ventaja. Mas el bien no será completo miéntras la conversion no se relacione con el cambio en la constitucion de la propiedad, a fin de facilitar el que las propiedades pasen a manos de los hombres industriosos, i las rentas a manos de los que no pueden trabajar. Esto es lo que consulta mi sistema

de conversion, i esto será inmensamente útil, ya porque destruye en las clases trabajadoras la tendencia a vivir de una renta, ya porque pasará a manos productoras lo que ahora se halla estancado en manos ociosas.

Esto está tan de acuerdo con los principios de la economía política i de la democracia, que dudo que la oposicion que se ha hecho a la medida pueda resistir mucho tiempo al empuje de las ideas liberales que con tanta celeridad se difunden en el mundo. Así lo espero con aquella fé que yo tengo en todo lo que he propuesto para bien de mi pais, i que es el fruto de una profunda conviccion.

Algunos vestijios quedan de la barbárie de los tiempos feudales, i de aquellos siglos en que la escasez de la moneda, i la falta de conocimientos, hizo establecer un sistema tributario pernicioso i absurdo. El diezmo i el modo como se cobra son una prueba de esta verdad.

Desgraciadamente, esta contribucion onerosa i perjudicial se ha santificado con el nombre de la relijion, i las preocupaciones enjendradas por el respeto a todo lo que se dice dictado por la Divinidad, han impedido el que se examine si aquel impuesto se halla bien o mal establecido, si debe conservarse o destruirse.

Yo emprendí la tarea de abolir, o al ménos de desquiciar esta parte de nuestro defectuoso sistema tributario. Grande fué la sensacion que causó el solo anuncio de que la lejislatura iba a meter la mano en un negocio en que siempre se le ha disputado la facultad de injerirse. Se alarmó al pueblo, se proclamó herejes a los reformadores, i, como otras veces, se llevó la multitud seducida a la galería de las Cámaras para imponer a los tímidos, i dictar el voto de la lejislatura.

No temo yo a nadie cuando estoi convencido de que defiendo una causa justa i racional, cuando sé que lucho por la causa de la humanidad i la civilizacion; i con tanta mas audacia propuse la medida de abolir el diezmo, cuanto mayores esfuerzos se hicieron para intimidarme. Amenazas de matarnos, se nos hicieron a varios, por algunos de esos cristianos de puñal, que seguramente han aprendido la relijion en el evanjelio de los asesinos; pero ningun efecto produjeron en los hombres del temple de los que debian decidir la cuestion.

El proyecto de lei fué adoptado por una inmensa mayoría en la Cámara de Representantes; pasó en el Senado en primer debate, i se halla suspenso en el segundo. Pronto habrá en aquella Cámara una mayoría liberal i resuelta, i él será lei de la República.

Entretanto, la administracion del impuesto ha sido secularizada por la lei orgánica de hacienda, i la autoridad eclesiástica ha dejado de tener la injerencia indebida que se le daba en la administracion de una contribucion nacional.



El órden establecido en la administracion de la hacienda nacional, calcado sobre una instruccion defectuosa del gobierno español que no habia podido ponerse en planta, no consultaba, ni la percepcion ordenada de las contribuciones, ni la legal liquidacion de los gastos públicos, ni el arreglo i centralizacion de la contabilidad. Las cuentas se llevaban por el defectuoso sistema de cargo i data; no constaba en ellas la liquidacion de las contribuciones i de los gastos, ni estaban en relacion con un centro comun, en donde, haciendo constar el resultado final de ellas, hallase el gobierno el medio de conocer la situacion económica i financiera de la nacion.

El presupuesto, esta garantía del buen manejo de los intereses públicos, este termómetro para graduar los recursos i las necesidades nacionales, solo existia en el nombre, porque no merece llamarse tal la lei anual, que hacia una multitud de apropiaciones indefinidas para los gastos públicos, sin tener en cuenta si las rentas del pais alcanzaban para cubrirlas.

Era la hacienda un verdadero caos, i la confusion que en él debia reinar ha dado lugar a multitud de medidas inconsultas i erróneas, que han comprometido los recursos de la nacion, i cuyos resultados dan pretextos hoi a los enemigos del nuevo órden de cosas para imputarle los embarazos que de aquellas provienen.

Si se hubiera tenido un presupesto arreglado; si se hubieran consultado las entradas para decretar las salidas, hoi no pesaria sobre el tesoro el enorme saldo que los inconsultos presupuestos anteriores dejaron a cargo de él, ni habria embarazos para recompensar los servicios presentes por estar pagando los que se exijieron en otro tiempo. Esto es lo que sucede actualmente, en que la administracion está pagando 30 millones de reales que la anterior le legó como saldo insoluto a favor de los que en su tiempo sirvieron al pais.

Yo no pretendo censurar a nadie. Sé que los hombres que han gobernado han hecho cuanto su intelijencia les ha sujerido como bueno, i no es culpa suya si no conocian algo mejor. Presento la situacion como era cuando me encargué del ministerio, i creo que ella no era buena a causa del sistema que la producia. La comparacion que habia hecho, con cuidado, de lo que existe en paises bien gobernados, i de lo que existia en el nuestro, habia producido en mí este convencimiento. De él participaba el Presidente, de él participaba mi ilustrado sobrino que me ha sucedido en el ministerio de hacienda, i a

quien considero como una garantía del sistema adoptado. Me resolví, pues, a emprender el cambio total que se ha efectuado en la administracion de la hacienda.

Creo que he contraido algun mérito para con mi patria, promoviendo las reformas que se han hecho en nuestro sistema tributario. Ellas consultan el desarrollo de la riqueza individual. Mas la obra difícil, la tarea penosa, i la de resultados positivos para el buen gobierno de este pais, no es la reforma tributaria, es la reforma administrativa. La tarifa, el sistema monetario, las otras reformas, se ponen en ejecucion sin dificultades i producen inmediatamente sus resultados ventajosos. Para hacer estos bienes basta tener buenas ideas, i un poco de constancia para hacerlas adoptar. Desde que se publican i se mandan obedecer, cesa el trabajo, i la sociedad recibe el bien que están destinadas a producir

Pero no sucede lo mismo con la reforma administrativa: *hoc opus, hic labor.* Así es, pues, que era necesario que el *labor omnia vincet ímprobus* fuese la enseña de los que la emprendieran.

Destruir el saber de tantos hombres fundado sobre las rutinas que se practicaban, enseñar un sistema nuevo, ponerlo en accion, pasar de lo conocido a lo desconocido, i mover la máquina de la hacienda con ruedas enteramente nuevas de que ninguna idea se tenia en el pais; he aquí la tarea que yo iba a acometer, la empresa que tenia que llevar al cabo.

Bien! Yo sabia que eso era bueno; yo sabia que eso lo podian aprender los demas como lo aprendí yo; i sabia tambien que podia servirme para plantearlo de los que no lo entendian; pues me bastaba que ejecutasen sus operaciones con arreglo a los modelos que se les trasmitieran.

No vacilé, pues, en trabajar porque se plantease en mi patria el sistema administrativo de la hacienda de la Béljica i la Francia, i presenté confiadamente a los lejisladores el proyecto de lei orgánica de la administracion de la hacienda nacional, que hoi es lei de la República, i con cuyas disposiciones marcha arregladamente la administracion de los intereses nacionales. La administracion está planteada conforme a sus disposiciones, gracias a la perseverante constancia con que se ha trabajado en llevarlas a efecto, no solo por el secretario, sino tambien por los intelijentes jefes de seccion de la Secretaría de hacienda.

Embarazos se han tocado, i debian tocarse, al plantear una reforma de tanta monta, i la prensa se ha apoderado de ellos para atraer el disfavor público sobre sus autores. ¿En dónde está el patriotismo, en dónde está la jenerosidad de tales escritores? En otro pueblo, entre otros hombres, la obra grandiosa que se ha ejecutado, habria merecido si no elojios, por lo ménos eficaz cooperacion de parte de los que se encargan de difundir sus ideas por la prensa.



Yo aguardo del tiempo el fallo que creo merecer por la parte que me ha tocado en la reforma administrativa. Jamas he esperado nada de la justicia contemporánea. En las actuales circunstancias, sobre todo, mis enemigos i mis émulos tomarán el mayor interes en oscurecer cualquier cosa que pueda honrarme, i en desacreditar las reformas para menguarme en la opinion pública. Los hombres son los mismos en todos tiempos, i no puedo pretender que sean conmigo diferentes de lo que han sido con los que en otras épocas les han hecho bien.

He enumerado las principales medidas promovidas por mí, extendiéndome a demostrar su utilidad i su conformidad con los principios, porque se ha tomado grande interes en hacer creer al pueblo que ellas son perjudiciales. A esta lista deben agregarse las franquicias concedidas al comercio de los metales preciosos, la esencion de pagar diezmo acordada a Casanare, la franquicia de varios territorios, i el pago de tantas deudas atrasadas, cuyos reclamos descansaban cubiertos de polvo sobre las mesas de la Secretaría de Hacienda. Si el pueblo ha recibido beneficios con todo esto, si la situacion de la Nueva Granada ha mejorado, si yo he llenado mi deber, los hombres imparciales i justos lo decidirán cuando cese el interes de la envidia contemporánea en desacreditar lo que merece honrarse.

Si en el puesto en que se me colocó me hubiese limitado únicamente a cuidar de los intereses fiscales de mi pais, yo no habria cumplido con la mision que, en mi concepto, tiene un ministro. No podia yo, pues, circunscribirme a atender solamente a los negocios de los departamentos administrativos de que se me encargó; i en todos los negocios importantes del gobierno he tomado el mayor interes porque ellos se resolviesen de la manera mas conveniente a mi pais.

Pocos meses hacia que me habia hecho cargo del ministerio de Hacienda, cuando se anunció que el Jeneral Florez preparaba en Europa una expedicion contra los Estados de la América española. Un grito de indignacion resonó por todas partes contra el hombre que tal atentado meditaba, i los ciudadanos en su entusiasmo patriótico querian que se llamase a las armas a la nacion en masa, para repeler al traidor que pretendia invadir nuestro territorio.

Este suceso llamó desde luego la atencion del gobierno, i dió lugar en el consejo a detenidas i serias discusiones, en que algunos miembros de la administracion pidieron con empeño que se levan-

tase un ejército formidable para poner el pais en estado de defensa.

Oí con interes cuanto se dijo, aplaudí los sentimientos patrióticos que dictaban los deseos de mis cólegas, i ví con placer que no se habia extinguido en los pechos de los granadinos ese entusiasmo por la independencia i libertad de la patria que tantas acciones heroicas produjo en otro tiempo.

Lo que se oia en el consejo de gobierno no era otra cosa que el eco de lo que resonaba en todo el pais; i difícil era no adherirse a una opinion tan jeneral, halagarla, i sacar partido de ella para ganar reputacion sometiendo el pais a sacrificios costosos.

¿Cuanto hubiera ganado yo en esas circunstancias si, enrolandome en las filas de los que provocaban el armamento jeneral, doi al Presidente un voto de acuerdo con estos deseos, lo publico por la imprenta, i coopero a ajitar los espíritus inquietos con las nuevas que habian llegado? No ignoro que me habrian colmado de honores, que me habrian encomiado, i que hoi se mencionaria como un mérito el haberme adherido á la opinion jeneral, i haber participado de los temores de todos.

Pero yo conozco la Europa; sé que los gobiernos de aquellos paises tienen que obrar conforme á los intereses del comercio, que no se dejan sacrificar por locuras caprichosas; i por mas que se ponderaba el favor con que contaba el Jeneral Florez entre los soberanos del viejo mundo, desde el primer dia en que se trató la cuestion consigné mi voto por escrito manifestando que el gobierde la Nueva Granada no debia hacer ningunos preparativos bélicos con motivo del proyecto descabellado de Florez. Entónces dije tambien que para mí nada significaba el favor con que Florez habia sido acojido por una reina loca, i el séquito que tuviese en una nacion ignorante como la España, i que tenia la mas completa seguridad de que luego que la expedicion fuese conocida, el comercio ingles obligaria a su gobierno á impedirla; pues en ningun caso se permitiria que se trastornase todo en la América del Sur, por darle gusto á un Jeneral ambicioso i a una reina de mala fama.

Extraña pareció mi opinion, i aun ridículo que yo dijese que Florez no vendria, cuando todo el mundo se empeñaba en suponerlo ya navegando con un ejército formidable. Sinembargo, el tiempo ha dicho quién vió claro i quiénes se engañaron; i sinembargo, el honor es para los que se engañaron, i el que vió claro, el que acertó, hasta fué sindicado de ser ajente de Luis Felipe para negociar el establecimiento de la monarquía con el Presidente de la Nueva Granada.

Ahí está mi voto razonado en las actas del consejo de gobierno, ahí están los fundamentos de mi oposicion á que se levan-



tasen ejércitos i se sometiese á mi patria á sacrificios costosos é innecesarios. ¿Quién ha hecho el servicio? los que empujaban al gobierno á que hiciese estos sacrificios, ó yo que me opuse á ellos, i que pedí se manifestase la mas alta indiferencia por la loca aventura de Flores? Ya se ve, yo era solo, yo no podia tener razon contra todos; por lo ménos, era imposible que me la reconociesen.

El delirio del entusiasmo llegaba á tal punto, que porque el gobierno no obraba conforme á él, se imputaba al Presidente complicidad en las tramas de Flores, i el descontento empezó á hacerse temible. En tales circunstancias, aunque el Presidente se hallaba inclinado á seguir mi opinion, resolvió al fin publicar la proclama, en que manifestó la resolucion del gobierno granadino á oponerse á la proyectada invasion.

Presté mi firma a aquella proclama, por no aumentar los embarazos de que empezaba a verse rodeado el gobierno, para contentar así las exijencias de una opinion extraviada; mas resuelto a oponerme a toda medida que tendiese a exijir sacrificios de sangre i dinero al pais. Logré evitar muchos, i demorar lo mas que pude los que al fin se hicieron, suplicando que se emplazase el reclutamiento hasta que ya no hubiese duda de que era necesario.

Esta fué mi conducta en aquella ocasion, i esta conducta le ha ahorrado a mi patria inmensos sacrificios, aunque no ha merecido siquiera el honor de ser mencionada.

Ya se vé; ¿como habia de ser honroso para mí el acertar cuando todo el mundo se engañaba? Lo será cuando se hayan muerto los que se engañaron, i otra jeneracion venga a juzgar los hechos.

En el año de 1847 se introdujo ante la Cámara de Representantes una acusacion contra el Presidente de la República, ya por varios actos de su administracion como Presidente, ya por los que habia ejecutado como Jeneral en campaña durante la guerra civil. Apesar de que estos últimos estaban olvidados por una amnistía, la comision de la Cámara de Representantes pidió al Ejecutivo los documentoa relativos á ellos. Examinóse en el consejo de gobierno tal demanda; i yo propuse que se remitiesen todos los documentos posteriores al 5 de julio de 1842, fecha de la ammistía, i que se negasen todos los anteriores á aquella fecha; porque refiriéndose ellos a actos olvidados legalmente, nadie tenia derecho de volverlos á tomar en consideracion de una manera oficial. El consejo adoptó mi opinion, i yo redacté la nota que se pasó á la Cámara de Representantes, i se publicó por la imprenta.

No ha faltado quien me censure por haber obrado de esta manera; pero yo soi hombre de principios, i mis principios no son flexibles á las veleidades i pasiones de los partidos. He censurado siempre el que, rompiendo una ammistía sagrada expedida por la convencion constituyente, se haya llamado á juicio á Obando por un delito político, que se ha querido convertir en comun; porque asi lo creo conforme con los principios; i por la misma razon me opuse á que una Cámara Lejislativa, rompiendo otra amnistía, hiciese objeto de discusion pública i oficial las faltas olvidadas.

Siempre he dicho que en mi pais el gobierno alternativo ha dejenerado en una proscripcion alternativa de los partidos, porque los gobenantes, olvidando que son jefes de la nacion, i no de una bandería, han tenido punibles condescendencias con las pasiones de partido, que á su vez han sido talionadas por otros gobernantes de partido distinto. Así, ni se han respetado las amnistías, ni los fallos de los jueces; i el gobierno ha representado las violencias de un vencedor sobre los vencidos i ha mantenido vivas las animosidades que nos han traido de revuelta en revuelta á una situacion lamentable. He censurado estos extravios; porque si ellos siguieran, seguiríamos tambien en el camino del descrédito i la desgracia. Si un partido, por hallarse en mayoría en las Cámaras Lejislativas, refresca las animosidades i faltas antiguas para estigmatizar á sus autores, mas tarde los estigmatizados se hallarán en mayoría, i condenarán tambien á los que los juzgaron, apesar de los indultos i de las amnistías. La proscripcion alternativa se erijiria en sistema; i yo no puedo querer esto; porque aunque opino que los hombres deben alternar en los puestos públicos, no creo que deben alternar tambien en ellos los exesos de las pasiones.

He aqui las razones de mi opinion en esta cuestion grave. En ella, como en todas las que se han presentado en el gabinete, he obrado con la imparcialidad de un hombre de bien i amante de su patria. Jamás he dado oidos á las pasiones; i en las resoluciones del gobierno en que he tenido parte, no he cedido nunca a las animosidades de partido, ni he consultado otra cosa que la conveniencia pública.

Desde que se dió el paso inconsulto, ilegal i pernicioso de llamar a esta tierra la compañía de Jesus, i de tratar de darle injerencia en la educacion de la juventud, manifesté desde Europa mi opinion adversa a este acto de funestas consecuencias para la Nueva Granada. Inútil me parece recalcar sobre el designio que se propusieron los hombres que han hecho este mal á mi pais; me escusa de hacerlo el ministro que la llamó, quien ha dicho en la Cámara de Representantes que tuvo por



objeto el traer hombres que infundiesen en las masas otros principios diferentes de los que las habian dirijido. Ahora bien ¿cuales son los principios de la compañía de Jesus? Examinémoslos sin pasion, i juzguémoslos con imparcialidad.

En sus constituciones, que tengo á la vista, se encuentra este artículo: "*Possunt superiores, in virtute obedientiæ, ad peccatum obligare quando id multum conveniat.*" Ningun principio mas inmoral ha podido consignarse nunca en las constituciones de una sociedad cualquiera, i desde que yo lo he visto en las de la sociedad de Jesus, he debido creer que son ciertos todos los crímenes de que se acusa á los Jesuitas. Los que profesan como un principio que se puede hacer el mal cuando convenga mucho, los que justifican el crímen con la conveniencia, deben sin duda ser culpables de los envenenamientos, trastornos i demas crímenes de que se les acusa; i necesario es que una nacion se precava de la sociedad que profesa tan abominable doctrina, Ahí están sus constituciones; véase en ellas ese precepto inmoral, esa máxima que puede ser propia de una compañía de forajidos, mas no de una sociedad relijiosa.

¿I son estos los principios que se vienen á inculcar á las masas? ¿Es con ellos que se viene á moralizar la poblacion de la Nueva Granada, é infundirle las virtudes que necesitan los habitantes de un pais democrático?

Yo por mi parte detesto semejante moral, que justifica el crímen, que hace un deber de obediencia el cometerlo. Y la detesto mas, cuando al encontrarla consignada en las constituciones de los jesuitas, encuentro en las mismas recomendada la obediencia pasiva, hasta el punto de decirle al individuo que debe ser para con su superior como un cadáver: *perinde ac si cadaver esset*; cuando veo recomendada la delacion prescribiendo á los socios que den al superior cuenta de cuanto vean i oigan; i cuando hallo como un precepto la infraccion de las leyes naturales i la destruccion de los vínculos sociales, mandando al socio que no piense en sus padres, parientes, amigos, ni en nada de cuanto pueda ligarlo al mundo. Estos no son principios de moral, estas son máximas detestables de inmoralidad, que si se siguiesen por los pueblos acabarian bien pronto con las sociedades humanas.

Conociendo á la compañía de Jesus como la conozco, por sus constituciones, por sus infames casuistas, por los hechos de sus miembros en todos los paises en donde han adquirido ascendiente, yo no podia ver con indiferencia los progresos que hacia en mi pais esta sociedad hipócrita Siempre dejé oir mi voz contra ella en el consejo de gobierno, siempre me opuse á toda medida que pudiera favorecerla, siempre reclamé que, por lo ménos, se

mandase á convertir salvajes á esos celosos varones, que se ocupan en convertir á los cristianos civilizados de Bogotá, Medellin i Popayan, i que pasan su tiempo en los espectaculos teatrales de sus fiestas, en decir gracias á las beatas en el confesionario, i en difundir entre la jente sencilla i lá juventud incauta sus perniciosas doctrinas.

Sabidas eran mis opiniones por los miembros del gobierno i por todos los que me conocen, i no ha debido por tanto parecer extraño que me separase del ministerio el dia que el secretario de gobierno, con la imprudente declaratoria que hizo en la Cámara de Representantes, prestó el favor del Gobierno á la Compañia de Jesus. Mi aquiescencia á este favor habria sido una falta indisculpable; i á tiempo que con ella habria animado á los sostenedores de la Compañia que profana el nombre de Jesus aplicándoselo, habria causado desaliento entre los que han emprendido la obra de libertar á la Nueva Granada de esta funesta polilla.

De poca importancia debe ser mi cooperacion para que los hombres ilustrados que combaten el jesuitismo puedan triunfar; mas no por esto dejo de lisonjearme de que pronto llegará el dia en que la victoria corone sus esfuerzos. El ilustrado Pontifice que gobierna la Iglesia, el ilustre cristiano amigo de la democracia i del bien de la humanidad que preside la congregrcion de los fieles, librará bien pronto al mundo de esa compañia que es una mengua que una su nombre á la relijion que profana i desnaturaliza.

La indignacion popular rechaza á los discípulos de Loyola de los paises civilizados. En Turin, en Genova, el pueblo acaba de arrojarlos. El clamor contra ellos es jeneral en todas partes, i habrá de aumentarse, ahora que la democracia fundada sobre la civilizacion francesa, difundirá en el mundo los principios liberales con celeridad inconcebible.

La ajitacion presente es la convulsion de la agonía. La compañia de Jesus caerá como cayó el tribunal de la inquisicion, ese tribunal que tambien se llamó santo, que se apellidó el sustentáculo de la relijion, i que era el crímen oficial que el fanatismo estuvo cometiendo por muchos años contra la humanidad.

Ahora que su poder decrece, que el velo de su hipocresia ha sido despedazado por la civilizacion, los Jesuitas reclaman los principios de tolerancia que en otro tiempo condenaron. Sí, sea enhorabuena; vivan enmedio de los pueblos los individuos que han pertenecido á esa compañia; pero no continúe el escándalo de autorizar como corporacion pública una sociedad rejida por máximas inmorales.

Yo no proscribo á los individuos, proscribo el instituto que los liga con vínculos inmorales, el instituto que puede convertir en un criminal á un hombre virtuoso por obedecer á un bribon.



Autorizar un instituto semejante, valdría tanto como autorizar compañias formadas para el crímen.

Las cartas que acaba de publicar el ilustrado Representante Julio Arboleda, presentan á la sociedad de Jesus como ella es, i me parece inútil repetir lo que allí se ha dicho. Me permito recomendar á mis compatriotas este escrito, que puede servirles para precaverse del contajio de las doctrinas perniciosas de los sectarios de Loyola.

He hecho una rápida reseña de los actos mas importantes en que me ha tocado tomar parte como miembro del gobierno de la Nueva Granada.

Republicano por herencia i por conviccion, consagrado á la causa de la demoracia desde mis tiernos años, he procurado siempre que todas las medidas del gobierno fuesen conformes á los principios liberales, i tendiesen á introducir en el pais los hábitos democráticos.

En las democracias representativas, las cámaras lejislativas gobiernan i el jefe de la Nacion administra. Mas el jefe de la nacion debe administrar de acuerdo con las opiniones de la mayoría lejislativa, i el ministerio debe por consiguiente estar de acuerdo con ella en todos los negocios de gravedad. Esta teoría es verdadera i admitida aun en los paises que tienen la democracia bajo el nombre de la monarquía. La Inglaterra la practica con ventaja, i la mayoría de la Cámara de los Comunes es la que dicta la lei i designa quienes la han de ejecutar, El monarca es un nombre que sirve para encabezar los actos del gobierno, una ficcion que ninguna influencia real tiene en el gobierno ni en la administracion.

Yo he procurado que la práctica saludable de gobernar con la mayoría se introduzca en mi pais, i mientras estuve en el ministerio la seguí estrictamente. Yo no habria conservado el puesto si las Cámaras lejislativas hubiesen rechazado los actos importantes que tuve el honor de proponerles. El ministerio no es un destino en que el hombre pueda permanecer sea cual fuere la política que se siga. El ministerio es la personificacion de la política del gobierno, i si ella cambia, si la sociedad por medio de la mayoría de las Cámaras exije que cambie, las personas deben tambien cambiarse. Hacer otra cosa es bastardear las instituciones democraticas, es seguir el sistema con la decepcion de un nombre.

Felizmente esta decepcion no puede durar. La generacion que avanza á tomar el timon de los negocios, sacudiendo el yugo de los lugares comunes con que han dogmatizado los oráculos políticos de la jeneracion que espira, profesa otros principios, tiene fé en ellos, i agrega á su fé la resolucion de practicarlos.

La época de nuestra completa rejeneracion política no está lejana. Los defensores del error desparecen delante del ejército numeroso de los que combaten por la verdad i la civilizacion.

Al leer esto, algunas voces gritarán contra mí; alarmarán la sociedad contra el innovador que propala estas doctrinas i estos vaticinios, contra el que quiere desquiciar lo que existe para repararlo. Los nombres apasionados de *desórden*, *innovacion*, *trastorno*, saldrán de muchas bocas. No le hace; yo no escribo para la jeneracion perezosa que va a hundirse en el olvido; yo escribo para la juventud brillante que se levanta a dirijir los destinos de la democracia, para la jeneracion nueva que me ha acompañado con sus votos en la empresa de reformar esta sociedad. A ella apelo para que me juzgue, cuando, acallado el clamor de las pasiones comtemporáneas, pueda oir las voces de la justicia.

Mí carrera pública ha terminado. Así lo creo desde el dia en que me separé del ministerio. La envidia de mis émulos, la animosidad de mis detractores, la ingratitud de los hombres de partido, el disgusto de los perezosos a quienes he obligado a moverse, la animadversion del fanatismo, los intereses de las clases privilejiadas, conspiran para excluirme del manejo de los negocios públicos; i cuando ya hayan desaparecido tantas antipatías, los años me habrán hecho inútil para servir.

Hombre de principios, imparcial i amigo de la justicia, tengo la satisfaccion de no haber dado nunca oidos a las sujestiones de la animosidad ni a exijencias de partido.

Algunos de mis conciudadanos me habian perseguido, me habian hostilizado, aun habian querido degollarme. Ellos viven, ellos gozan de garantías, i aun han recibido empleos bajo mi firma. Jamas he pensado en vengarme, jamas la ruin pasion del odio ha envenenado mi corazon. Despues de tantas contrariedades, de tantas discusiones, de tantas dificultades con que he tenido que luchar, me retiro del ministerio sin haber hecho mal a nadie.

Me retiro sin verme engañado en mis esperanzas, porque yo no he tenido otras que las de poder hacer algun bien, i estoi seguro de haberlo hecho. Así lo dije en la Cámara de Representantes en 1847, así lo digo hoi; i tengo gusto en decirlo, porque siempre es agradable para el hombre haber acertado, i ya llegó el tiempo de la prueba. Por todas partes se oyen las declamaciones contra el nuevo órden de cosas, por todas partes se predica contra el que ha trabajado por estable. cerlo, i sobre el descrédito de los que han hecho el bien, se prepara la gloria de los que han de ver a la sociedad gozando



de él, desde el solio a que los elevarán los intereses de partido Esta era ahora dos años la historia del porvenir para mí. Yo la dije, sin temor de equivocarme, en respuesta a los hombres que querian paliar con sus elojios la oposicion irracional que hicieron a las reformas propuestas.

Estas reformas se han efectuado en virtud de esfuerzos que me han granjeado la reputacion de hombre tenaz e inflexible, epítetos que se me han aplicado como un vituperio. Yo los acepto, pero creo que son una virtud i que honran mi carácter. Sin fé i perseverancia en política, no puede hacerse nada en bien de las sociedades, como sin fé i perseverancia en relijion no puede propagarse la creencia. La decision inflexible con que he procedido, es fruto de mi fé en los principios, de las convicciones que tengo de que de ellos resultará el bien. Siendo esto así, teniendo la confianza en el triunfo luego que la discusion hiciese patente la verdad ¿por qué habia yo de cejar en mis propósitos? ¿por qué habia de abandonar una medida que creyese ventajosa? Si lo hiciese, cometeria un acto de pusilanimidad indisculpable, una accion cobarde i vergonzosa.

Terminaré este escrito. Él tiene por objeto justificar las medidas del gobierno en que yo he tenido parte. Es el último esfuerzo que hago en favor de ellas, no por predileccion por mi obra, sino por el bien de mi país, al cual proporcionarán inmensas ventajas en el porvenir.

En cuanto a mí, estoi satisfecho con el fallo de mi conciencia. La conviccion de que he hecho el bien, de que jamas he dado oidos a las pasiones, de que he contribuido a que en mi pais hubiese un gobierno de principios en lugar de una proscripcion alternativa de los partidos, me bastan para vivir contento en el retiro doméstico. La justicia contemporánea no me favorecerá, i solamente la espero de algunos pocos hombres ilustrados que examinan los hechos con imparcialidad i no los juzgan por las declamaciones de los calumniadores.

Fatigado de las vicissitudes que han matizado mi ajitada existencia, en el último tercio de mi vida, i próximo a la decadencia, el porvenir de mis hijos ocupa toda mi atencion i es el objeto de mi ambicion. Ellos cojerán el fruto, i gozarán del honor de mis trabajos, cuando la jeneracion a que pertenecen, libre de las pasiones de la presente, me juzgue por mis hechos.

Bogotá, 25 de mayo de 1848.

FLORENTINO GONZALEZ.

P-0064

González, Florentino

A la Imparcialidad y la Justicia. 21x15½cms; 1-7

[Bogotá:] Imprenta de José A. Cualla, 1848; 23 pages.

Content: A defense of González's activities as a government official in the first TC Mosquera Administration 1846-1848.

Condition: title page frayed on bottom + right edges. Some fraying on pages 1-2, and on rear wrapper.

P:0064

González, Florentino

A la Imparcialidad y la Justicia.

[Bogotá:] Imprenta de José A. Cuello, 1848; 23 pages.

Content: A defence of González's activities as a government official.

# HELGUERA COLLECTION

## PAMPHLETS

NUMBER: P-0064

AUTHOR: González, Florentino

TITLE: A la Imparcialidad y la Justicia.

Place of Publication: [Bogotá]

Publisher: Imprenta de José A. Cualla

Date: 1848

Dimensions: 21 x 15 5/10cms; 1-23p.

Condition: Wraper frayed on bottom & on some paged. Fair.

General Notes: Gen. Mosquera's Finance Minister defends his policies

.

SL IMG 553 - 571

Box unmarked 2/2016

| | |
|---|---|
| Helguera-p-0064 | 553 ✓ 001 ✓ Front cover |
| | 554 ✓ 002 ✓ inside cover & A/LA |
| | 555 ✓ 003 ✓ pg. 2 & 3 |
| | 556 ✓ 004 ✓ pg 4 & 5 |
| | 557 ✓ 005 ✓ pg. 6 & 7 |
| | 558 ✓ 006 ✓ pg. 8 & 9 |
| | 559 ✓ 007 ✓ pg. 10 & 11 |
| | 560 ✓ 008 ✓ pg 12 & 13 |
| | 561 ✓ 009 ✓ pg 14 & 15 |
| | 562 ✓ 010 ✓ pg. 16 & 17 |
| | 563 ✓ 011 ✓ pg. 18 & 19 |
| | 564 ✓ 012 ✓ pg. 20 & 21 |
| | 565 ✓ 013 ✓ pg. 22 & 23 |
| | 566 ✓ 014 ✓ blank sheet & blank sheet |
| | 567 ✓ 015 ✓ back cover |
| | 568 ✓ helguera-p-0064-notes1 |
| | 569 ✓ helguera-p-0064-notes2 |
| | 570 ✓ helguera-p-0064-notes3 |
| | 571 ✓ helguera-p-0064-notes4 |